

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Psicología del Desarrollo Aplicada

Fecha de aprobación: 03/07/2024

GRADO	Educación Infantil	RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas				
MÓDULO	Aprendizaje y Desarrollo De La Personalidad	MATERIA	Psicología				
CURSOS:	3º	SEMESTRE:	5	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Básica

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, las competencias y destrezas que proporcionan las materias de: Psicología del Desarrollo, Psicología de la Educación y Trastornos del Desarrollo. Materias básicas en los cuatro primeros semestres del Grado en Educación Infantil.
- Curiosidad intelectual, motivación de logro y capacidad de aprender de modo estratégico y autorregulado.
- Dominio básico de las nuevas tecnologías (Web, procesador de textos, correo electrónico, búsquedas bibliográficas...)

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

- Factores de riesgo y protección en el desarrollo infantil.
- Contextos de riesgo y su influencia en el desarrollo infantil.
- Problemas de conducta en la infancia: conducta negativista, desafiante, agresiva.
- Evaluación e intervención preventiva en problemas de conducta.
- Programas de intervención para la optimización del desarrollo cognitivo, afectivo y social.
- Intervención psicoeducativa para promover climas sociales positivos y solución constructiva de conflictos interpersonales en Educación Infantil.

COMPETENCIAS**Competencias generales**

- CG2 - Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
- CG3 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos

- CG4 - Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
- CG5 - Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia
- CG6 - Conocer y analizar la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG8 - Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
- CG11 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
- CG12 - Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Competencias específicas

- CDMB1 - Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el periodo 0-6, en el contexto familiar, social y escolar.
- CDMB3 - Conocer e identificar los fundamentos de atención temprana.
- CDMB4 - Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas.
- CMDDB5 - Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico
- CMDDB6 - Conocer y entender la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual.

Competencias transversales

- No se recogen competencias transversales

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Facilitar la adquisición en el alumnado de conocimientos conceptuales fundamentales sobre contextos de riesgo para el desarrollo socioemocional.
- Fomentar el análisis de las cuestiones claves sobre protección en la infancia y prevención de problemas de conducta.
- Familiarizarse con las diversas técnicas e instrumentos para la evaluación de las habilidades cognitivas, afectivas y sociales.
- Conocer programas de intervención para el desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y sociales.
- Conocer y saber utilizar las técnicas básicas para el control del aula.
- Dar pautas conceptuales y prácticas para el diseño de programas de intervención

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

Tema 1. Factores de riesgo y protección en el desarrollo infantil.

Tema 2. Contextos de riesgo y su influencia en el desarrollo infantil.

Tema 3. Problemas de conducta en la infancia: conducta negativista, desafiante y agresiva.

Tema 4. Evaluación e intervención preventiva en problemas de conducta.

Tema 5. Programas de intervención para la optimización del desarrollo cognitivo, afectivo y social.

Tema 6. Intervención psicoeducativa para promover climas sociales positivos y solución constructiva de conflictos interpersonales en Educación Infantil.

Temario práctico

- Seminarios/Talleres/Prácticas presenciales y no presenciales tanto individuales como de grupo sobre:
- Análisis de casos de situaciones de riesgo y problemas de conducta.
- Sesiones de video y debate.
- Dinámicas de grupo y juegos.
- Conocimiento y manejo de instrumentos de evaluación
- Conocimiento y manejo de programas de intervención.

BIBLIOGRAFÍA**Bibliografía fundamental:**

- Aguirre, A. M., Caro, C., Fernández, S., y Silvero, M. (2016). Familia, escuela y sociedad: Manual para maestros. unir.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2005). Los buenos tratos en la infancia. Parentalidad, apego y resiliencia Gedisa, Barcelona.
- Berk, L.E. (1997). *Desarrollo del niño y del adolescente*. Madrid: Prentice Hall.
- Bermúdez, M.P. y Bermúdez Sánchez, A.M. (2004). *Manual de Psicología infantil: Aspectos evolutivos e intervención psicopedagógica*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Branden, N. (2012). La psicología de la autoestima. Paidós.
- Caballo, V.E. y Simón, M.A. (Coords.) (2002). Manual de psicología clínica infantil y del adolescente. Pirámide, Madrid.
- Cantón, J. Y Cortés, M.R. (2003). Guía para la evaluación del abuso sexual infantil. Pirámide, Madrid.
- Cantón, J. Y Cortés, M.R. (2004). Malos tratos y abuso sexual infantil. S. XXI, Madrid
- Cantón, J. Y Cortés, M.R. y Justicia Díaz, M.R. (2002). Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos. Pirámide, Madrid.
- Asociación CONVIVES (diciembre, 2012). Disrupción en las Aulas. Revista digital
- CONVIVES Nº 2, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2012/11/revistaconvives-n-2.html>
- Asociación CONVIVES (abril, 2014). Inteligencia emocional y convivencia. Revista digital
- CONVIVES Nº 6, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2014/04/revistaconvives-n-6-inteligencia.html>
- Asociación CONVIVES (marzo, 2017). Inclusión y Convivencia. Revista digital CONVIVES
- Nº 17, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2017/03/revista-convives-n-17-inclusion-y.html>
- Asociación CONVIVES (marzo, 2018). Práctica restaurativa y convivencia. Revista digital
- CONVIVES Nº 21, Recuperado en <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/2018/03/practicas-restaurativas-y-convivencia.html>
- Craig, G.S. (2001). Desarrollo psicológico. Prentice-Hall, Madrid
- Coleman, D. (2016). El cerebro y la inteligencia emocional: nuevos descubrimientos. Ediciones B. Echeburúa, López, F. (Coord) (2003). Desarrollo afectivo y social. Pirámide, Madrid.
- Coloma, J. (1993). Estilos Educativos Paternos. En J. M. Quintana (Coord.), *Pedagogía Familiar* (pp. 45-58). Narcea.
- Córdoba Ingesta, A.I., Descals Tomás, A. y Gil Llarío, M.D. (2006). *Psicología del desarrollo en la edad escolar*. Madrid: Pirámide.
- DSM-V. (2013). Manual de criterios diagnósticos. Barcelona, Masson. E. y Corral, P. (2003). Manual de violencia familiar. Siglo XXI.
- Estévez, E. (2016). Intervención psicoeducativa en la familia. En E.Estévez y G.Musitu (Coord.) *Intervención psicoeducativa en el ámbito familiar, social y comunitario* Colección: Didáctica y Desarrollo. Ediciones Paraninfo
- Feldman, R. S. (2008). *Desarrollo en la infancia*. México: Prentice Hall.
- Fernández, Justicia y Pichardo. (2007). *Enciclopedia de psicología evolutiva y de la educación*. Vol. 1 y 2. Ed. Aljibe.
- Heinsen, M. (2012). Autoestima en edad temprana: orientaciones para educadores y familias. Narcea.
- Hidalgo, V. y Palacios, J. (2000). Desarrollo de la personalidad entre los 2 y los 6 años. En J. Palacios, A. Lozano-Rodríguez, I., y Valero-Aguayo, L. (2017). Una revisión sistemática de la eficacia de los programas de entrenamiento a padres. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes* 4(2), 85-91.
- Marchesi, y C. Coll (Coords.). *Desarrollo psicológico y educación*. Vol. I. *Psicología evolutiva* (pp. 257-282). Alianza Editorial.
- M.J. Rodrigo y Palacios, J. (Coords.) (2000). *Familia y desarrollo humano*. Alianza, Madrid.
- Martín, J. (2009). *Protección de menores. Una institución en crisis*. Psicología Pirámide.
- Martín, J. (2010). *La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección*. Psicología Pirámide.
- Martínez, M. de C., Álvarez, B., y Fernández, A. P. (2015). *Orientación familiar: Contextos, evaluación e intervención*. Sanz y Torres. Muñoz Tinoco, V. Et al. (2011). *Manual de psicología del desarrollo aplicada a la educación*. Pirámide, Madrid.
- Organización Mundial de la Salud (2004) CIE-10: Clasificación de los trastornos mentales y del comportamiento. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

Bibliografía complementaria:

- Berg, B. (2010). *El Juego de las habilidades sociales*. Madrid: Tea Ediciones.
- Branden, N. (2012). *La psicología de la autoestima*. Barcelona: Paidós.

- Echeburúa, E. y Corral, P. (2003). Manual de violencia familiar. Madrid: Siglo XXI.
- Doman, G. (2001). Cómo multiplicar la inteligencia de su bebé: usted puede hacer posible que su bebé de dos años aprenda a leer, matemáticas, otro idioma, nadar, etc. Madrid: Edaf.
- Fernández, M., Benítez, J. L., Pichardo, M., Fernández, E., Justicia, F., García, T., ... y Alba, G. (2010). Análisis factorial confirmatorio de las subescalas del PKBS-2 para la evaluación de las habilidades sociales y los problemas de conducta en educación infantil. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(22), 1229-1252.
- Heinsen, M. (2012). Autoestima en edad temprana: orientaciones para educadores y familias. Madrid: Narcea.
- Justicia, F., Amezcua, J.A., y Pichardo, M.C. (2000). Programas de intervención cognitiva. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Lopez, F. (2010). Necesidades en la infancia y en la adolescencia. Madrid: Pirámide, Ojos Solares.
- Martín, J. (2009). Protección de menores. Una institución en crisis. Madrid: Psicología Pirámide.
- Martín, J. (2010). La intervención ante el maltrato infantil. Una revisión del sistema de protección. Madrid: Psicología Pirámide.
- Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (1998). Familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza Editorial..
- Prieto, M.D. (1989). Modificabilidad cognitiva y PEI. Madrid: Bruño.
- Rodrigo, M. J. (1994). Contexto y desarrollo social. Madrid: Síntesis.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M., Martín, J. y Byrne, S. (2008). La preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias. Madrid: Pirámide.
- Villanueva, L. y Clemente, R. (2002). El menor ante la violencia. Procesos de victimización. Castelló.

ENLACES RECOMENDADOS

- Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- CONVIVES (Asociación que trabaja la convivencia positiva en la escuela).
- <http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/search/label/Presentacio?n>
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>
- Protocolos de actuación Junta de Andalucía
<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=7&subs=57&cod=183&page=>
- Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>
- Atención al maltrato y Abuso infantil. Junta de Andalucía <http://www.juntadeandalucia.es/temas/familias-igualdad/infancia/maltrato.html> http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/11102013/dc/es-an_2013101112_9132009/guia/protocolo_maltrato.html
- Save the Children (ONG- por la infancia)
<https://www.savethechildren.es>
- CONVIVES (Asociación que trabaja la convivencia positiva en la escuela).
<http://convivesenlaescuela.blogspot.com.es/search/label/Presentación>
- The Center for the Prevention of Youth Behavior Problems: <http://cpybp.ua.edu/>
- <http://psicoeduc.rediris.es>
- <http://www.fia.es>
- <http://www.fundacionyuste.org/acciones/infad/revistas.htm>
- <http://www.educacioninicial.com/>
- www.fapmi.es. Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI).
- www.ashram.es. Asesoramiento Legal En Violencia & Abuso Infantil.
- www.spapex.es/prevmaltrato.htm. Los servicios de Atención Primaria (AP)
- www.monstresdecameva.com/index.php. Exposición de dibujos realizados por niños maltratados.
- www.idg-grup-web.com/webs/abu-sos-sexuales-infantiles/ Web oficial del PROYECTO STOP A LOS ABUSOS SEXUALES INFANTILES
- www.spapex.es/3foro/deprecozpsi.htm de JRG Casares - [Artículos relacionados](#) Detección Precoz de Psicopatología en la *Infancia*.
- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Clearme=true

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incluirá los siguientes procesos de aprendizaje:

- Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.

- Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante

Para ello se propone:

1. Una metodología que tome en consideración el nivel del alumnado y ritmo de aprendizaje para introducir una metodología adecuada a la realidad del grupo.
2. La profesora presentará, orientará y sintetizará los temas del programa y dirigirá y coordinará los grupos de trabajo y exposiciones del alumnado; dará las explicaciones convenientes; explicará y contextualizará las situaciones problema; dirigirá y coordinará las puestas en común y orientará a los grupos de trabajo y al alumnado en las horas de tutoría.
3. El alumnado realizará las tareas encomendadas trabajando en grupo cuando sea procedente, participarán en la puesta en común y desarrollarán los trabajos encomendados por la profesora. Para ello emplearán la bibliografía y materiales sugeridos.
4. Visita a varios centros o asociaciones relacionadas con los temas trabajados en teoría. Cuyo objetivo es acercar a los futuros maestros a la realidad de la diversidad en las aulas.
5. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (ACNEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)

Evaluación ordinaria:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Escalas de observación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Igualmente, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- La evaluación será continua por lo que para ser evaluado será obligatorio una asistencia mínima del 80% de los seminarios y la entrega del 90% de los trabajos requeridos. Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:
 - Prueba evaluativa escrita/oral: entre el 20% y el 70%.
 - Actividades y trabajos individuales o grupales del alumnado: entre el 20% y 70%.
 - Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado. En caso de que el alumno o la alumna no alcance el criterio mínimo para superar la evaluación en la parte de teoría o práctica, la suma de las calificaciones de esas partes tendrá un valor máximo de 4,9, no pudiendo superar la asignatura.

Evaluación extraordinaria:**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

- Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- Escalas de observación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen.

Aquellos estudiantes que sigan **evaluación continua** y no hayan superado la materia en la convocatoria ordinaria podrán presentarse en convocatoria extraordinaria a la parte que no hayan superado (teoría y/o seminarios). Los porcentajes de evaluación se establecerán de la siguiente forma:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 20 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 20% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados que se hayan valorado. En caso de que el alumno o la alumna no alcance el criterio mínimo para superar la evaluación en la parte de teoría o práctica, la suma de las calificaciones de esas partes tendrá un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

Para el alumnado **que no siendo de evaluación única final y no cumplan los requisitos establecidos para evaluación continua**, la evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes. En caso de que el alumno o la alumna no alcance el criterio mínimo para superar la evaluación en la parte de teoría o práctica, la suma de las calificaciones de esas partes tendrá un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

Régimen de asistencia: la asistencia a seminarios es obligatoria y se controlará. La mera asistencia no garantiza la superación de los contenidos del seminario.

Evaluación única final:

“Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

La evaluación consistirá en:

- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos teóricos: entre el 30 y el 70%.
- Prueba de evaluación (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), y/o trabajo de contenidos

prácticos: entre el 30% y el 70%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% de cada una de las partes. En caso de que el alumno o la alumna no alcance el criterio mínimo para superar la evaluación en la parte de teoría o práctica, la suma de las calificaciones de esas partes tendrá un valor máximo de 4.9, no pudiendo superar la asignatura.

Evaluación por incidencia:

Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada, podrán solicitar al director del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. Este examen por incidencias se registrará por las características de la evaluación continua o única, según el caso.

Evaluación extraordinaria por Tribunal:

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

INFORMACIÓN ADICIONAL**RECURSOS:**

- Google Apps para la comunidad universitaria. Activación del perfil “e.apellidos@go.ugr.es” [<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes/cuenta-go-ugr>]
- ¿Cómo asistir a una tutoría por videoconferencia con Google MEET? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/>]
- ¿Cómo almacenar y compartir materiales en Drive? [<https://covid19.ugr.es/informacion/docenciavirtual/estudiantes/drive>]

EVALUACIÓN:

1. El alumnado puede solicitar la Evaluación Única Final al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
2. Perderá la convocatoria toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
3. Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
4. Se recuerda a los estudiantes que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
5. La calificación de ‘No Presentado’ no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera ‘No Presentado’ cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
6. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar a la directora del Departamento a través de Secretaría un Examen de incidencia que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
7. Los estudiantes de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnado ordinario, por lo tanto, los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
8. Además, se tendrá en cuenta la Normativa de Evaluación y Calificación que indica la Universidad de Granada. <http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>
9. Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
10. Es imprescindible aprobar esta asignatura para poder matricularse del trabajo fin de grado (TFG).
11. El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016). educativo (ECNEAE), atendiendo a las directrices.

PLATAFORMA:

El estudiante debe de consultar la plataforma virtual del Centro con regularidad; allí estarán: la guía docente, el itinerario didáctico, calificaciones, trabajos, tareas, actividades, grupos, otros avisos y posibles modificaciones del plan de trabajo.

ITINERARIO DIDACTICO:

Al comienzo de la asignatura se proporcionará al estudiante un itinerario didáctico de esta asignatura con objeto de seleccionar la información más relevante de esta guía docente y concretar el cronograma al temario y las diferentes actividades. En ella se proporcionarán los criterios ortográficos, los criterios y la rúbrica básica de evaluación de trabajos y los compromisos. Este itinerario será orientativo y sujeto a modificaciones en función del desarrollo del grupo-clase